

Ciudad de Waco Programa de Asistencia de Alquiler/Prevención de Ejecución Hipotecaria

El Programa de Asistencia de Alquiler (RAPMFP, por sus siglas en inglés) proporciona asistencia con el pago de la renta y la hipoteca para ayudar a las familias en momentos de crisis que han sido impactadas por el COVID-19 debido a la pérdida de trabajo o reducción de ingresos. Para evitar el desalojo o la ejecución hipotecaria, el programa RAPMFP ayudará a las familias con los pagos por hasta tres meses. La asistencia incluye ayudar a las familias de bajos ingresos que califican y tienen ingresos que cumplen con las pautas establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano con la renta o asistencia hipotecaria y servicios públicos para prevenir y evitar el desalojo y el desamparo.

Programa de Asistencia:

- Se atiende por orden de llegada
- \$800 por mes hasta por tres meses se le paga al propietario y/o las compañías de servicios públicos (las facturas del agua son excluidas)
- El total de la ayuda no supera \$2,400

Elegibilidad del Cliente:

El cliente debe vivir en la Ciudad de Waco y demostrar que tiene una necesidad económica por medio de lo siguiente:

- Debe haber recibido un aviso del propietario sobre el retraso
- Debe tener un contrato de arrendamiento firmado por 12 meses o una hipoteca con tasa fija
- Documentación sobre la adversidad financiera (ej. pérdida de ingresos, facturas de servicios médicos inesperadas, reparaciones inesperadas del coche, etc....)
- Documentación sobre la futura gestión financiera
- Debe ser un residente de la Ciudad de Waco por lo menos 6 meses de los últimos 12 meses
- La ubicación de la unidad inmueble o casa propia no puede encontrarse afuera del perímetro urbano de la Ciudad de Waco
- Debe calificar como persona de ingresos bajos (vea la tabla a continuación) y proporcionar los documentos que se requiere como: la identificación, evidencia de ingresos, bienes, documentación sobre la necesidad económica, etc.

Límites de Ingresos para el año 20 de HUD			
Composición de la familia	Ingresos extremadamente bajos (30%)	Ingresos muy bajos (50%)	Ingresos bajos (80%)
1	13,800	23,000	36,800
2	17,240	26,300	42,050
3	21,720	29,600	47,300
4	26,200	32,850	52,550
5	30,680	35,500	56,800
6	35,160	38,150	61,000

7	39,640	40,750	65,200
8	43,400*	43,400	69,400

Documentación que SE REQUIERE para la Solicitud

- 1) Una **COPIA** de los cuatro recibos de pago más recientes suyos y de otros miembros del hogar que estarán ocupando el hogar. Los recibos de pago deben aportar ingresos netos antes de impuestos por año calendario. Si le pagaron en efectivo o con cheque personal, usted debe proporcionar una carta del empleador que declara sus ganancias hasta la fecha. Esta carta debe ser impresa con el membrete de la compañía. Número telefónico y fax del empleador para la verificación.
- 2) Una **COPIA** de todas las otras fuentes de ingresos de **TODOS** los miembros del hogar que incluye, pero no se limita a una carta actual de beneficios de Seguro Social/Seguro de Ingreso Suplementario y recibos/estado de desempleo. La manutención de hijos o pensión de divorcio requiere un acuerdo de manutención y decreto de divorcio como evidencia del pago, y otros estados de la pensión de jubilación.
- 3) Una **COPIA** de todos los miembros del hogar, seis meses de estados de banco por cada cuenta de cheques, cuenta de ahorros, mercado monetario, tarjeta del empleador, tarjetas de recarga, etc.
- 4) Una **COPIA** de su licencia de conducir de Texas o identificación con foto de Texas por cada miembro adulto (18 años o mayor) del hogar. No se aceptan licencias o identificaciones de otros estados. Los pasaportes no son adecuados.
- 5) Una **COPIA** de tarjeta de Seguro social por cada miembro del hogar.
- 6) Una **COPIA** de actas de nacimiento por cada miembro del hogar menor de 18 años.
- 7) Una **COPIA** de la declaración de impuestos más reciente por cada miembro adulto (18 años o mayor).
- 8) Una **COPIA** de comprobantes que muestran la situación adversa (la pérdida de trabajo, horas, ingresos o incremento en los gastos, etc.)
- 9) Una **COPIA** del arrendamiento o título de propiedad o estados de hipoteca.
- 10) Carta de Retraso de Pago del propietario.